



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°289.-

DALCAHUE, 31 de marzo del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 217. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Fabian González, desbroce en el sector San Juan camino El Pini. El 31/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69. Don mauricio Barrientos, entrega de agua en Butalcura, Vista Hermosa y Tocoihue. El 31/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión LFXG-26. Don Luis Oyarzo, Don Franco Bahamonde, Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barria, retiro de tierra acceso cementerio de Ñiucho comuna de Dalcahue. El 31/03/2022 (CON VIATICO), JYTY-47, KRHR-27, FHBW-33, LTKW-88.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee